

STOCK AREA, SICAV, SA.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Rambla de Cataluña núm. 38, 9ª planta, el próximo día 26 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero Examen y aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado, y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.
- Segundo Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.
- Tercero Modificación, en su caso, del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, para modificar la cifra de capital estatutario máximo.
- Cuarto Sustitución, en su caso, de la entidad Depositaria, con la consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
- Quinto Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Sexto Delegación de facultades.
- Séptimo Ruegos y preguntas.
- Octavo Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, estarán a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas, y el informe sobre las mismas, formuladas por los administradores, pudiendo los accionistas pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el Registro Contable correspondiente, debiendo acreditarse a través del oportuno certificado de legitimación expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) o sus entidades participadas.

En Barcelona, a 28 de marzo de 2007

La Secretaria del Consejo de Administración
D^a Nuria Martín Barnés